

RESOLUCIÓN 319-10-CONATEL-2005

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de METRO COMUNICACIONES S.A. METROCOM, y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de METRO COMUNICACIONES S.A. METROCOM. Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN (COMUNAL)

DATOS GENERALES:

CÓDIGO: 1703329  
CONCESIONARIO: METRO COMUNICACIONES S.A. METROCOM  
DIRECCIÓN: QUITO, AV. RÍO AMAZONAS N21-147 Y ROCA 6TO. PISO, OF. 620

PAGOS A EFECTUAR:

POR DERECHOS DE CONCESIÓN DE ( 1 ) FRECUENCIA(S) USD 2.99  
TARIFA TOTAL POR USO DE FRECUENCIAS USD 0.92

CONCESIÓN ( X ) RENOVACIÓN ( )

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA:

SERVICIO: 240-FIJO MÓVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

Nº Circ.	Nº Frec.	Frecuencia Tx (MHz)	Frecuencia Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Modo de Operación	Tipo Emisión	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Tarifa Por Uso
1	1	435.1750	435.1750	12.50	SIMPLEX	11K0F3EJN	24 HORAS	CERRO BUERÁN-CERRO ALTARURCO	0.92
									0.92

0278

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTACIONES REPETIDORAS.

SERVICIO: 240-FIJO MÓVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

CIRCUITO: 1  
NO UTILIZACARACTERÍSTICAS DE LAS ESTACIONES FIJAS:

SERVICIO: 240-FIJO MÓVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

CIRCUITO: 1

Nº	Dirección	Latitud	Longitud	Potencia (Watts)	Tipo Antena	Ganancia (dB)	Azimuth (°)	Indicativo
1	CERRO BUERAN	02°35'43"S	78°55'34"W	20	YAGUI	9	330°	HCK2288
2	CERRO ALTARURCO	02°28'39"S	78°59'28"W	20	YAGUI	9	150°	HCK2289

DISTANCIA DE LOS ENLACES:

SERVICIO: 240-FIJO MÓVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

Nº Enlace	Enlace	Distancia (km)
1	CERRO BUERAN - CERRO ALTARURCO	14.94

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTACIONES MÓVILES:

SERVICIO: 240-FIJO MÓVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

CIRCUITO: 1  
NO UTILIZACARACTERÍSTICAS DE LAS ESTACIONES PORTÁTILES:

SERVICIO: 240-FIJO MÓVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

CIRCUITO: 1  
NO UTILIZAOTRAS CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA:EQUIPOS AUTORIZADOS DE LAS ESTACIONES:

SERVICIO: 240-FIJO MÓVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

CIRCUITO	REPETIDORA(S) MARCA Y MODELO	FIJAS(S) MARCA Y MODELO	MÓVIL(ES) MARCA Y MODELO	PORTÁTIL(ES) MARCA Y MODELO
E1	NO UTILIZA	MOTOROLA, PRO-3100	NO UTILIZA	NO UTILIZA

Dado en Quito, 5 de julio de 2005

  
DR. LUIS ANTONIO ARROYO ALVAREZ  
Presidente del CONATEL (E)

  
DR. JULIO MARTÍNEZ-A.  
Secretario del CONATEL

0278

## RESOLUCIÓN 318-10-CONATEL-2005

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL

## CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de CORPORACIÓN TALLERES DEL GRAN VALLE, y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

## RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de CORPORACIÓN TALLERES DEL GRAN VALLE. Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE SISTEMA PRIVADO

DATOS GENERALES:

CÓDIGO: 1056849  
CONCESIONARIO: CORPORACIÓN TALLERES DEL GRAN VALLE  
DIRECCIÓN: COTACACHI, SAN JOSÉ DE LA MAGDALENA

PAGOS A EFECTUAR:

POR DERECHOS DE CONCESIÓN DE ( 1 ) FRECUENCIA(s) USD 9.38  
TARIFA TOTAL POR USO DE FRECUENCIAS USD 7.07

CONCESIÓN ( X ) RENOVIACIÓN ( )

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA:

SERVICIO: 110-FIJO MÓVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

Nº Circ.	Nº Frec.	Frecuencia Tx (MHz)	Frecuencia Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Modo de Operación	Tipo Emisión	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Tarifa Por Uso
1	1	149.8000	149.8000	12.50	SIMPLEX	11K0F3EJN	24 HORAS	COTACACHI	7.07
									7.07

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTACIONES REPETIDORAS.

SERVICIO: 110-FIJO MÓVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

CIRCUITO: 1  
NO UTILIZA

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTACIONES FIJAS:

SERVICIO: 110-FIJO MÓVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

CIRCUITO: 1

Nº	Dirección	Latitud	Longitud	Potencia (Watts)	Tipo Antena	Ganancia (dB)	Azimut (°)	Indicativo
F1	COTACACHI, SAN JOSÉ DE LA MAGDALENA	00°16'05"N	78°37'15"W	25	DIPOLO	6	N.D.	HCI2596

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTACIONES MÓVILES:

SERVICIO: 110-FIJO MÓVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

CIRCUITO: 1

Nº	Potencia (Watts)	Indicativo
M1	25	HCI2597

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTACIONES PORTÁTILES:

SERVICIO: 110-FIJO MÓVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

CIRCUITO: 1

Nº	Potencia (Watts)	Indicativo
P1	5	HCI2598
P2	5	HCI2599
P3	5	HCI2600
P4	5	HCI2601
P5	5	HCI2602
P6	5	HCI2603

OTRAS CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA:

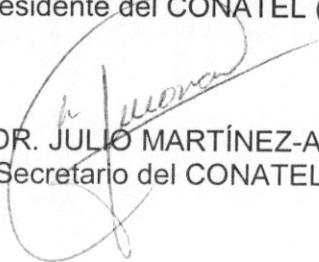
EQUIPOS AUTORIZADOS DE LAS ESTACIONES:

SERVICIO: 110-FIJO MÓVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

CIRCUITO	REPETIDORA(S) MARCA Y MODELO	FIJAS(S) MARCA Y MODELO	MÓVIL(ES) MARCA Y MODELO	PORTÁTIL(ES) MARCA Y MODELO
C1	NO UTILIZA	MOTOROLA, PRO3100	MOTOROLA, PRO3100	MOTOROLA, PRO5150

Dado en Quito, 5 de julio de 2005

  
 DR. LUIS ANTONIO ARROYO ALVAREZ  
 Presidente del CONATEL (E)

  
 DR. JULIO MARTÍNEZ-A.  
 Secretario del CONATEL

0278